



Con el objetivo de evitar cualquier tipo de contratiempo durante su estancia y brindarle un mejor servicio, compartimos la siguiente guía con usted para orientarle durante su proceso.

Procedimiento de admisión

- Para su admisión se presentará directamente en el servicio de hospitalización en donde se le darán a requisitar los formatos necesarios para el trámite de ingreso.
- El paciente entregará los documentos que el médico le proporcionó para tramitar su internamiento y deberá presentar su identificación vigente, carta pase o tipo de aseguradora o compañía donde trabaja.
- En el caso de pacientes particulares, deberán observar los lineamientos de ingreso (depósito). Este varía dependiendo del servicio donde ingrese. El departamento de hospitalización realizará el trámite de ingreso, y le asignará la habitación correspondiente.
- Solicitamos a todos los pacientes traer consigo todos sus objetos personales, como son:, cepillo de dientes y pasta dental.
- No traer objetos de valor al hospitalizarse o en su defecto depositarlos en la caja fuerte de su habitación.
- En el caso correspondiente, presentarse con las uñas despintadas y sin maquillaje facial.
- No se permiten adornos florales o frutales en las habitaciones.
- No se permite el ingreso al hospital con medicamentos, estos serán proporcionados únicamente por el hospital.
- Se les pide a nuestros pacientes presentarse en el hospital en la hora indicada por su médico o 2 horas antes de la hora señalada para su intervención quirúrgica.
- Centro Médico Jurica no se hace responsable por objetos de valor que no hayan sido depositados en la caja fuerte para su resguardo.
- En la habitación, se le proporcionará al paciente: agua embotellada, jabón, papel sanitario y toallas.
- Las dietas y alimentos serán elaboradas de acuerdo con las indicaciones escritas del médico tratante.

Derechos generales de los pacientes

El presente documento pretende informar y comunicar a usted, como paciente o como familiar, de los derechos que guarda como paciente internado dentro de esta Institución.

Si usted tiene alguna duda, favor de comunicarla al personal de Administración quien con gusto atenderá sus comentarios para una pronta resolución.

1. Recibir atención médica adecuada.
2. Recibir trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
4. Decidir libremente sobre su atención.
5. Otorgar o no su consentimiento válidamente informado.
6. Ser tratado con confidencialidad.
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opción.
8. Recibir atención médica en caso de Urgencia.
9. Contar con un expediente clínico.
10. Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida.

Servicios extras del CMJ

Servicio de Internet

Para su comodidad, en **CENTRO MÉDICO JURICA** contamos con el servicio de conexión a internet inalámbrico el cual es gratuito para nuestros pacientes y sus familiares. Si usted como paciente o algún familiar suyo requiere de este servicio pueden solicitar la clave en el servicio de hospitalización las 24 horas del día.

Servicio de cafetería

Los alimentos y el agua embotellada se proporcionan para el consumo exclusivo del paciente, no así de los familiares.

Para los familiares y visitantes, la cafetería del hospital está abierta y a sus ordenes de lunes a domingo de las 09:00 hrs a las 21:00 hrs.

Está estrictamente prohibido introducir o preparar alimentos en las habitaciones, pasillos o salas de espera.

Servicio de Cama Extra

El servicio de cama extra se le ofrece sin costo solamente al familiar del paciente que lo acompañe.